DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8189
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER7479

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE** Alcaldía Local Suba.
COE	22	**MOVIL**	8	
FECHA	Mayo 06 de 2015	**HORA**	3:40 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 128D No. 86B-14	**ÁREA DIRECTA**				3500m².	
BARRIO	Sector catastral Los Naranjos.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				2800	
UPZ	28 – El Rincón.	**FAMILIAS**	700	**ADULTOS**	1500	**NIÑOS**	1300
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				700	
COORDENADAS	N: 4° 43' 19.19" O: 74° 5' 6.54"	**OFICIO REMISORIO**				CR-20499.	

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 128D No. 86B-14, se localiza en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en mención, presenta categorización de amenaza media y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

alta por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (Ver figura 1 y 2).

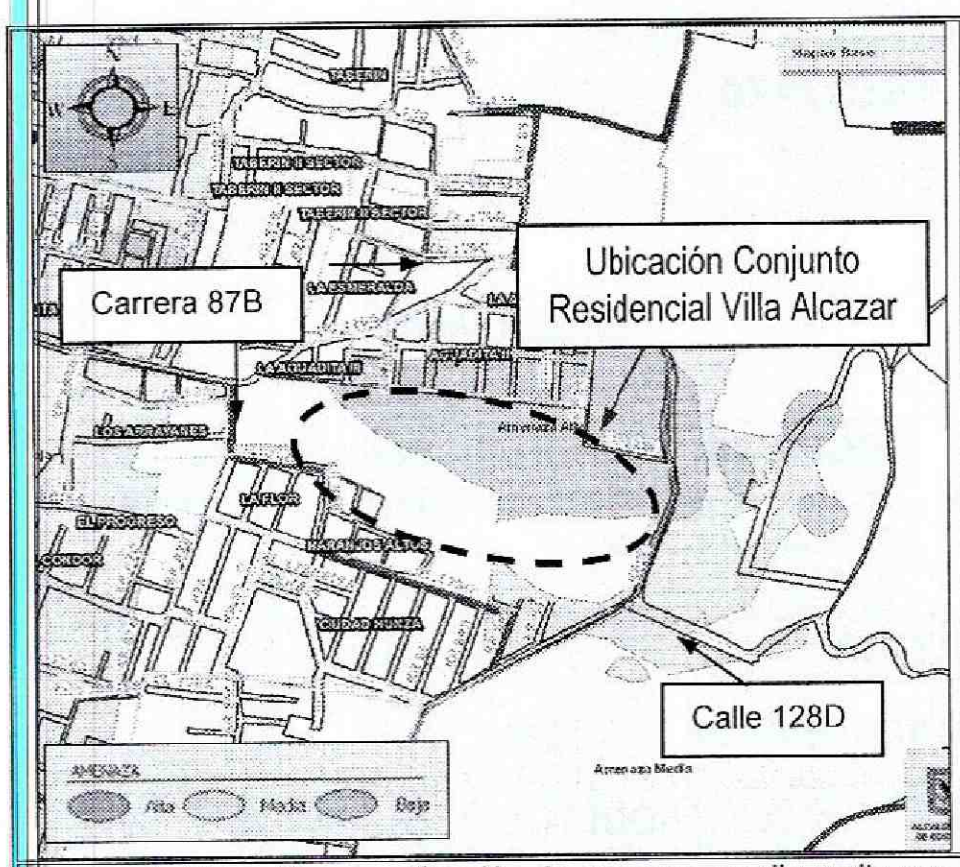


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa, para el sector donde se localiza el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba. (Tomado del Geoportal)

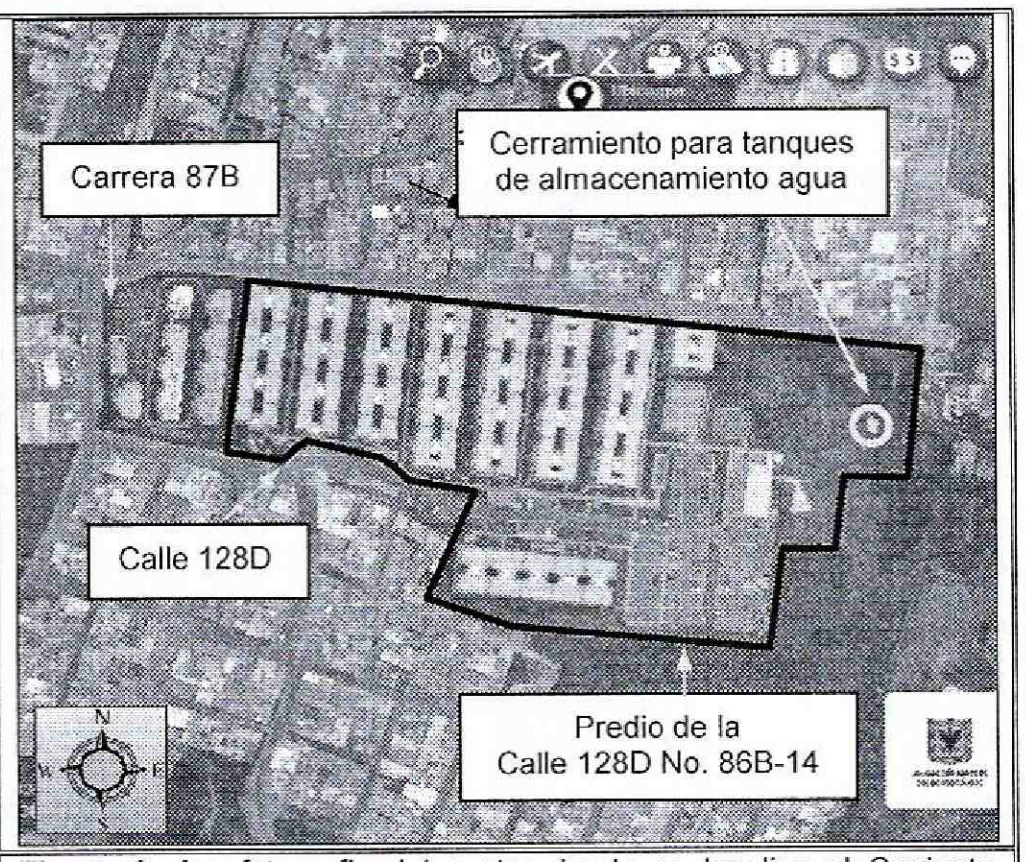


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el Conjunto Residencial Villa Alcázar, en el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba. Se observa que se encuentra consolidado urbanísticamente, con vias de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER7479, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Mayo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba, encontrando que en dicho predio se ubica el Conjunto Residencial Villa Alcázar, en una ladera de pendiente cercana a los 20°, con sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial (*ver fotografía 3*), consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; ladera sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1 y 2*).

El Conjunto Residencial Villa Alcázar, se encuentra conformado por torres de apartamentos de cinco (5) niveles (*ver fotografía 1*), construidos bajo un sistema estructural al parecer en mampostería reforzada, placas de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas en tejas de fibrocemento, soportadas por correas metálicas. Para el emplazamiento y posterior construcción de las torres de apartamentos se implementaron terraceos y taludes de corte, estos últimos, algunos con medidas de contención y medidas para manejo de aguas de escorrentía superficial consistentes en canaletas de concreto.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

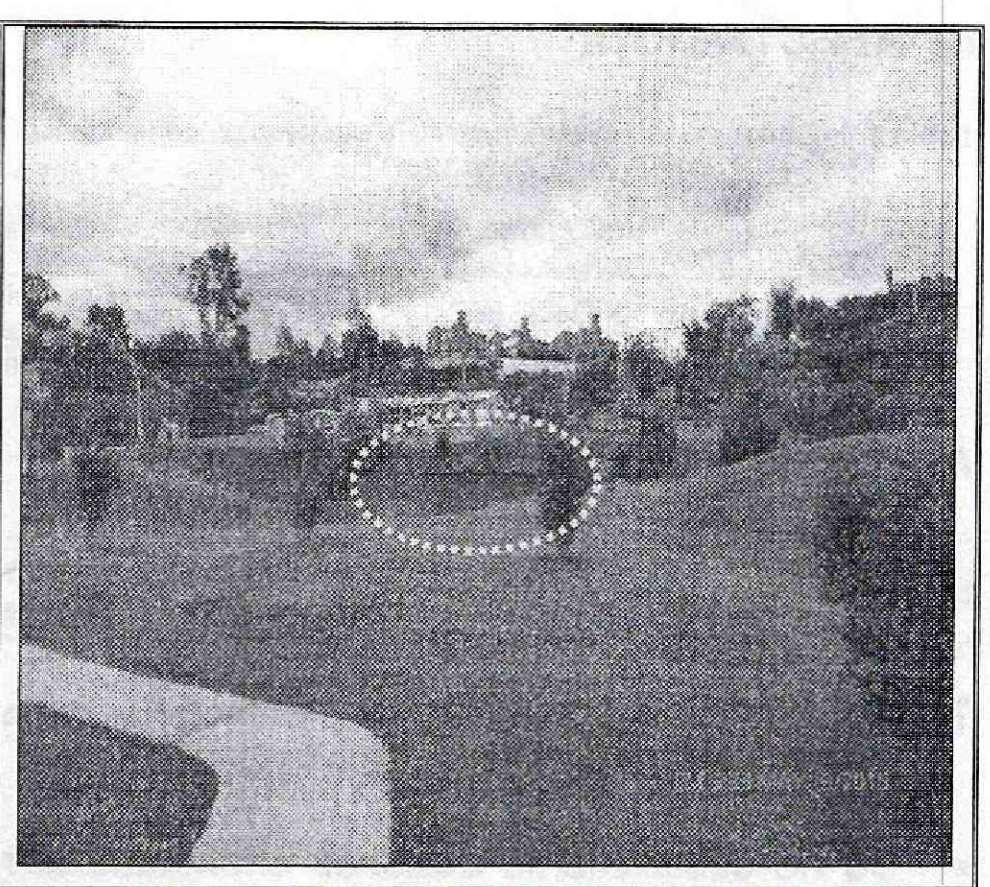
Hacia la parte alta de la ladera de donde se localiza el Conjunto Residencial Villa Alcázar, se ubica una caseta con cerramientos en mampostería simple y cubierta en tejas de zinc, apoyadas sobre dichos cerramientos (*ver fotografía 2 y 3*), en la cual se ubican tanques para suministro de agua a un conjunto de apartamentos denominado Balcones de Suba, que se localiza hacia el costado Occidental del Conjunto Residencial Villa Alcázar, según la información suministrada por el administrado de este ultimo conjunto residencial. Sobre la caseta mencionada se identificaron algunas fisuras con abertura de 1mm en longitudes de hasta 0.5m (*ver fotografía 4*), las cuales al momento de la inspección visual no comprometen la estabilidad y funcionalidad de dicha caseta, sin embargo es posible que pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, así como ante la presencia de fenómenos de remoción en masa de carácter local y/o general. En el terreno aledaño a la caseta mencionada se identificó presencia de humedades al parecer asociadas con filtraciones de agua desde el interior de dicha caseta donde se encuentran algunos tanques de almacenamiento de agua potable.

Entre las posibles causas por las cuales se están generando las fisuras identificadas en los muros de cerramiento de la caseta evaluada y ubicada hacia la parte alta del Conjunto Residencial Villa Alcázar, se encuentran las deficiencias constructivas de la mismas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, así como la presencia de asentamientos diferenciales favorecidos por las filtraciones de agua hacia el terreno donde se emplaza.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del conjunto residencial Villa Alcázar, ubicado en el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba. Se observa la configuración estructural de las torres de apartamentos que conforman dicho conjunto residencial.

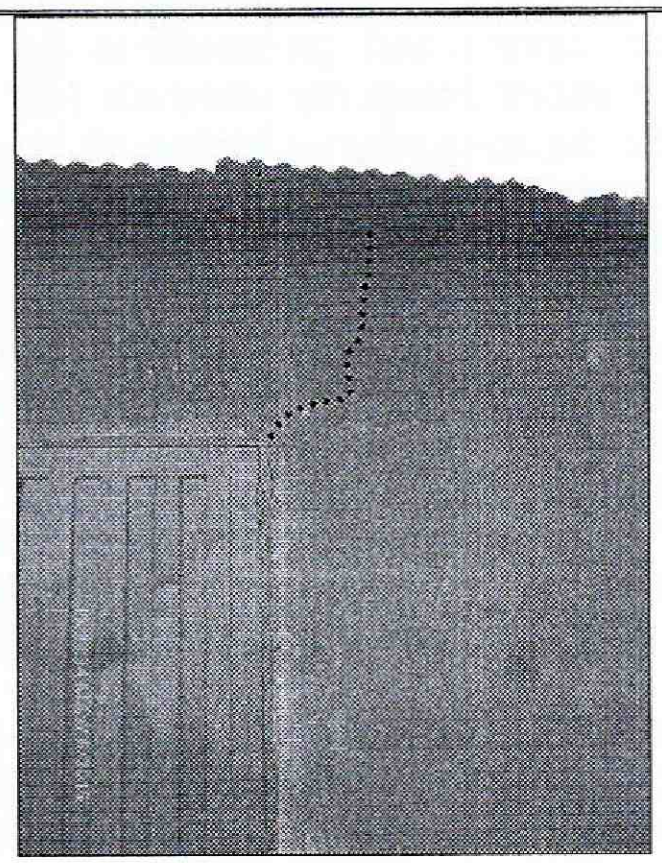


Fotografía 2. Caseta evaluada y ubicada hacia la parte alta de la ladera donde se localiza el conjunto residencial Villa Alcázar, en el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista de la caseta evaluada y ubicada hacia la parte alta de la ladera donde se localiza el conjunto residencial Villa Alcázar, en el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba. Se observan algunas canaletas para el manejo de aguas de escorrentia superficial del sector.



Fotografía 4. Fisura identificada en muros de cerramiento de la caseta evaluada y ubicada hacia la parte alta de la ladera donde se localiza el conjunto residencial Villa Alcázar, en el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER7479, en el conjunto residencial Villa Alcázar, del predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 128D No. 86B-14	Administración Conjunto Residencial Villa Alcázar	700	700	1500	1300

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones orientadas al mantenimiento y mejoramiento de la caseta evaluada en el presente informe técnico y ubicada en la parte alta de la ladera de donde se localiza el Conjunto Residencial Villa Alcázar, en el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba, es posible que los daños observados se incrementen al punto de favorecer el colapso de los cerramientos que

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

conforman dicha caseta, situación que puede ser acelerada ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo en el conjunto residencial Villa Alcázar, ubicado en el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 06 de Mayo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la caseta evaluada y ubicada en la parte alta de la ladera de donde se localiza el Conjunto Residencial Villa Alcázar, en el predio de la Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general en el terreno donde se emplaza, ni ante cargas normales de servicio por los daños identificados; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten daños de consideración.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- A la alcaldía Local Suba y al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Villa Alcázar, ubicado en el predio de Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba, identificar el responsable de desarrollar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o relocalización si es el caso de la caseta evaluada en el presente informe técnico, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Villa Alcázar, ubicado en el predio de Calle 128D No. 86B-14, en el sector catastral Los Naranjos de la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones e infraestructura que conforma dicho conjunto residencial y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co